

lución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular las que estimen oportuno ante esta Dirección General de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 23 de julio de 1975.—El Director general de Personal,  
Antonio de Juan Abad.

Sr. Subdirector general de Personal.

**A N E X O**

*Lista provisional de aspirantes admitidos*

Apellidos y nombre	D. N. I.
Martínez Lorenzo, Emiliano .....	221.343
Segovia Esteban, Benito .....	6.413.909

**17646** RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Administrativos vacantes en su plantilla, en turno libre.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1975 la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir seis plazas vacantes de Administrativos, en turno libre, en esta Universidad Autónoma, y habiendo transcurrido el plazo de quince días a raíz de su publicación sin que se haya producido reclamación de ninguna clase, este Rectorado acuerda elevar a definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alarcón Rubio, María Josefa .....	51.698.959
Alvarez García, Javier .....	232.682
Ballester Gil, Ignacio Vicente .....	2.502.395
Bento López, María del Carmen .....	2.181.020
Bergia Cervantes, Ofelia de .....	267.458
Blázquez Crespo, María Sonsolés Isabel .....	51.825.777
Calderón Montarroso, José Leandro .....	50.145.499
Callejón Casas, Manuel .....	26.985.177
Carmona Bascón, Concepción .....	2.466.601
Casado Estupiñán, María Soledad .....	5.347.025
Castilla Roldán, Concepción .....	30.062.328
Cerro Bañuelos, José Pablo del .....	656.123
Cobo Rayán, Aurora .....	51.860.421
Domenech Carro, Félix .....	11.976.680
Dorado Moreno, José .....	23.670.637
Fernández Barroso, Adolfo .....	667.243
Ferrer Muñoz, María Luisa .....	174.052
García Fernández, María Aurora .....	50.277.613
García Muñoz, Florencio .....	1.201.776
García Recuero, Juan Antonio .....	1.086.879
García Velázquez, Cristina .....	37.639.924
Giménez Ortuño, María Llanos .....	5.113.787
Goldaracena del Valle, María Luisa .....	33.810.980
Huete Méndez, Manuel José .....	51.597.277
Isabel Sanz, Fuencisla .....	2.811.434
Llanso Martín-Moreno, Joaquín .....	1.490.922
Martínez Olmedilla, Juan Enrique .....	372.353
Mayoral Cortés, María Jesús .....	6.939.055
Merino Rus, María del Carmen .....	9.586.633
Miguel Unzueta, María Inmaculada de .....	50.797.272
Nicolás Jimeno, Rosario .....	2.846.915
Nieto Navia, Juan Carlos .....	8.676.193
Pages Jiménez, Enrique .....	2.483.352
Pampín Gontán, Ramón José Julio .....	35.935.789
Pastor Gil, Agapito .....	72.863.132
Pellejero García, María Purificación .....	16.465.859
Pérez Santamaría, Víctor .....	16.213.375
Pisonero Pisonero, María Encarnación .....	12.209.580
Pizarro Morín, José Antonio .....	42.618.508
Plaza Alcocer, María de las Nieves .....	1.394.133
Prado Salvador, María Aurora .....	51.692.826
Ruiz Pingarrón, Marcelo .....	1.169.343
Sáez Ortiz, María Isabel .....	2.482.289
Sánchez López, Joaquín .....	1.962.995
Sánchez Martín, María Teresa .....	274.345
Sánchez Mejorado, Venancio .....	234.277
Sánchez Rey, Manuel José .....	50.535.932
Segurado Escrivá, María del Carmen .....	2.187.789
Sierra Alejandro, María Concepción .....	3.013.922
Soler Valero, Miguel Ángel .....	27.197.573

Apellidos y nombre	D. N. I.
Tejerina de Mata, Juan Ignacio .....	1.471.801
Vázquez Barahona, Eugenio .....	3.048.508
Yagüe Martínez, Juan Antonio .....	6.515.821

Lo que se hace público, cumpliendo cuanto se preceptúa en la base 4.4 de la disposición origen de la convocatoria, pudiendo entablar los interesados contra esta resolución recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme determina el artículo 122, párrafo 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, así como la base 4.5 de la convocatoria de estas pruebas selectivas («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1975).

Madrid, 11 de julio de 1975.—El Rector, Gratiano Nieto Gallo.

**17647** RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 24 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 12 de septiembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una «memoria» por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Presidente, Luis Zamorano Sanabra.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**17648** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Guadalajara.

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación Provincial en sesión plenaria del día 26 de junio de 1975, la Diputación Provincial de Guadalajara convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Guadalajara, de esta provincia, que tiene las siguientes características:

Capitalidad de la zona: Guadalajara.

Integrada por los pueblos de Aldeanueva de Guadalajara, Alovera, Arbacón, Azuqueca de Henares, Cabanillas del Campo, Campillo de Ranas, Cardoso de la Sierra, Casa de Uceda, Casar de Talamanca (E), Centenera, Ciruelas, Cogolludo, Cubillo de Uceda (E), Chiloeches, Espinosa de Henares, Fontanar, Fuentemillán Fuentelahiguera de Albatajes, Galápagos, Guadalajara, Horche, Humanes de Mohernando, Lupiana, Majaerayo, Málaga del Fresno, Malaguilla, Matarrubia, Membrillera, Mierla (La), Mohernando, Monasterio, Montarrón, Pozo de Guadalajara, Puebla de Beleña, Puebla de Vallés, Quer, Retiendas Robledillo de Mohernando, Tamajón, Tórtola de Henares, Torruero, Torrejón del Rey, Uceda, Valdarachas, Valdeaveruelo, Valdenuño Fernández, Valdepeñas de la Sierra, Vaidesotos, Veguillas, Villanueva de la Torre, Villaseca de Uceda, Viñuelas, Yebes y Yunquera de Henares, haciendo un total de 54 Ayuntamientos y 19 agregados.

El promedio de cargo líquido en voluntaria del bienio de 1973-1974 es el siguiente:

- a) Valores en recibo cargados por Tesorería, 83.432.850 pesetas.
- b) Valores en recibo en arbitrios provinciales, cargados por Depositaria de la Diputación, 212.322 pesetas.

c) Valores en recibo, Organismos de carácter provincial, cargados por el Servicio, 2.547.252 pesetas.

La zona tiene asignada la categoría primera, y su plantilla es de seis Auxiliares.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de la Diputación de Guadalajara.

La fianza es de 4.182.259 pesetas, equivalente al 5 por 100 del cargo que sirvió de base para la determinación de la categoría de la zona.

Las retribuciones son las siguientes: En voluntaria, el 3,85 por 100; en recargo de prórroga y en ejecutiva, el 70 por 100 de los premios que correspondan a la Diputación; en arbitrios provinciales, en voluntaria el 3,85 por 100, y en prórroga y ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos; en Organismos de carácter provincial, el 40 por 100 de lo que percibe la Diputación; el 60 por 100 de la recompensa regulada por el artículo 78 del Estatuto Orgánico y de la totalidad de la regulada en el artículo 79 del mismo texto.

Podrán tomar parte en el concurso, por el siguiente orden de preferencia: Primero, funcionarios de esta Diputación que reúnan los requisitos necesarios; segundo, funcionarios del Ministerio de Hacienda en quienes concurran los requisitos del artículo 59.2 del Estatuto Orgánico.

Las instancias para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas con timbre del Estado y sello provincial de cinco pesetas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, y su presentación podrá hacerse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo o directamente en el Registro General de la Secretaría, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el acuerdo de la Diputación resolviendo el concurso cabe recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días.

En lo no previsto en la convocatoria, se estará a lo determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y demás disposiciones sobre la materia.

Esta convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas en recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la excelentísima Diputación Provincial.

Las bases íntegras que regirán el concurso se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, del 12 de julio de 1975.

Guadalajara, 15 de julio de 1975.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—5.688-E.

17649

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asesor agropecuario, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Diputación Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 18 de agosto de 1975, se publica la convocatoria del reglamentario concurso-oposición, aprobada por la Dirección General de Administración Local, para cubrir en propiedad una plaza de Asesor agropecuario, vacante en la plantilla general de Funcionarios de esta Diputación Provincial de Santander, incluidos en el grupo III de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos con exigencia de título superior (Licenciado en Veterinaria) y coeficiente 4, que corresponde a un sueldo de 15.000 pesetas mensuales; 9.600 pesetas de incentivo transitorio, también mensuales; las dos pagas extraordinarias de julio y diciembre, en la cuantía de 15.000 pesetas cada una; la Ayuda Familiar que pueda corresponderle y demás conceptos señalados por el actual régimen de retribuciones.

Los ejercicios del concurso-oposición serán dos: uno teórico y otro práctico, que se desarrollarán con arreglo al programa anejo a la convocatoria, y comenzarán una vez transcurridos cuatro meses desde esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Santander, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Santander, 18 de agosto de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario general, Ricardo Alonso Fernández.—7.486.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

17650

*ORDEN de 17 de julio de 1975 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales Suboficiales y Músico de tercera, asimilado a Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

*Cruz a la Constancia*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado», número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los Oficiales, Suboficiales y Músico de tercera, asimilado a Sargento primero, que a continuación se relacionan:

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales*

A partir de 1 de junio de 1975: Sargento primero don Emilio Alvarez Pin; Sargento don Isidoro Royo López; otro, don Lino Aguilar Maeso; otro, don Enrique Iglesias Ruiz.

A partir de 1 de julio de 1975: Sargento primero don Patrocinio Alonso García; otro, don Benito Pérez Vázquez; otro, don Marcelo Sánchez Canelo, otro, don Francisco Ciria Alcaine; Sargento don Francisco Jiménez Jiménez.

A partir de 1 de agosto de 1975: Sargento primero don José Gómez-Limón García Consuegra; Sargento don Wistremundo Ordóñez Díaz; otro, don Donato Sevilla Espina.

*Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales*

A partir de 1 de marzo de 1975: Sargento don Francisco Jiménez Jiménez.

A partir de 1 de abril de 1975: Sargento don Manuel Sanabria Martín.

A partir de 1 de junio de 1975: Brigada don Fructuoso Sanz Ramos; otro, don Plácido Vicente Baños; otro, don Jesús Postigo Ibáñez; Sargento primero don Delfín Sanz Ciruelo; otro, don Eutimio Macías García; Sargento don Jaime Esteban de Aza; otro, don Julio Escudero Fernández.

A partir de 1 de julio de 1975: Sargento primero don José Manchado Aledo; otro, don José Rainero Gamero; otro, don Antonio Bru Prieto; otro, don Dionisio Gandía Alonso; Músico de tercera don Domingo Cantos Espinosa; Sargento don Emilio Martínez Aragón; otro, don Juan Pérez Valero; otro, don Domingo Aguilera Martínez. A partir de 1 de agosto de 1975: Sargento don Ignacio García Escudero.

*Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales*

A partir de 1 de junio de 1975: Teniente don Angel Vázquez Casanova; Brigada don Octavio Laguna Beltrán; Sargento primero don José Vozmediano Redal; Sargento don Macario Valladares García; otro, don Carlos Lozano Morales. A partir de 1 de julio de 1975: Teniente don Antonio Cantos García; otro, don Hortensio Ferreiro Ameijide; otro, don Julio Sánchez Araguas; otro, don Alfonso del Moral Hidalgo; Brigada, don Juan Vicente Cañadas; Sargento primero don Máximo González Jiménez; otro, don José Antonio Márquez; otro, don Fernando Navarro Ambite; otro, don Manuel Rastrilla Cardona; Sargento don Antonio Manzanares Sánchez; otro, don Tristán Rodríguez Vicente; otro, don Antonio Navarro Boneyto; otro, don Andrés